

*Intervención troica Argentina, Bolivia, Ecuador*  
*GRUPO DE TRABAJO ABIERTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE*

*Cambio Climático*

Realizo la siguiente intervención en nombre de Argentina, Bolivia y Ecuador, a la vez que nos asociamos al discurso pronunciado por la distinguida delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, a nombre del Grupo de los 77 más China.

Señor Presidente:

Mientras la comunidad internacional se reunía en Polonia para celebrar la última COP de Cambio Climático, un evento climático extremo como fue el tifón que azotó a Filipinas causaba pérdidas de miles de vidas humanas. Eventos como este nos llevan a reflexionar sobre la gravedad y la urgencia de encontrar una respuesta global a un problema común que afecta a todos nuestros países y frente al cual no podemos permanecer indiferentes, por ello es nuestro deber abordar con responsabilidad en la Agenda Post 2015 y específicamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las causas y las consecuencias del Cambio Climático.

En tal sentido, vemos con buenos ojos que esta temática sea parte de los temas de esta Sesión del Grupo en el entendido de que el intercambio de ideas entre los diferentes actores de la comunidad internacional genere avances en las negociaciones.

El desafío consiste precisamente en definir los criterios que habrá que aplicar para que todos los países podamos contribuir a la eliminación de los gases efecto invernadero en el marco de las responsabilidades comunes pero diferentes, teniendo en cuenta que para los países en desarrollo la prioridad es la erradicación de la pobreza y la mejora del nivel de vida de nuestras poblaciones.

Es en este sentido en el que debemos diseñar las Metas, Objetivos e Indicadores basándonos en los principios y provisiones de la Convención de Cambio Climático la equidad y las capacidades respectivas, porque solamente basándonos en ellas lograremos una solución real y efectiva con relación al cambio climático.

Demandamos que los países desarrollados asuman sus compromisos con el cambio climático en el marco de sus responsabilidades históricas, más aún si tenemos en cuenta que los países en desarrollo ya estamos realizando una serie importante de acciones nacionales para enfrentar los impactos que tienen que ver con el cambio climático que están afectando nuestro derecho al desarrollo. En ese sentido, es importante que se promueva las obligaciones de transferencia de financiamiento, tecnología por parte de los países desarrollados hacia países en desarrollo con el objeto de poner en ejecución políticas de adaptación y mitigación a los efectos adversos del cambio climático.

Nos preocupa contar con una mayor previsibilidad en los fondos disponibles, pues una inyección de fondos adicionales permitirá que los países en desarrollo estemos mejor preparados para enfrentar los desafíos que impondrá el nuevo instrumento.

Sr. Presidente:

Argentina, Bolivia y Ecuador consideramos que los avances que podemos alcanzar los países en desarrollo van en línea con el incremento de los compromisos que asuman los países desarrollados en materia de medios de implementación.

Para nosotros, el cambio climático no puede desvincularse de las prioridades del desarrollo y valoramos el rol del Fondo de Adaptación en ese sentido. Asimismo esperamos que el Mecanismo de Varsovia sobre pérdidas y daños, que tiene como fin ayudar a los países en desarrollo a afrontar las consecuencias irreversibles del cambio climático, logre concretarse en términos de implementación y recursos en la próxima COP 2014.

Mucho se habla de la incorporación del financiamiento proveniente del sector privado. En ese sentido, entendemos que este tipo de recursos debe ser complementario al financiamiento público vinculado con la asistencia al desarrollo.

Con relación al documento preparado por el Equipo de Apoyo Técnico referido a la relación entre cambio climático, reducción de riesgo de desastre y desarrollo sustentable, se considera que si bien es innegable el vínculo existente entre estos aspectos, en muchas oportunidades el número de víctimas de desastre naturales y las posibilidades económicas y sociales de recuperación está directamente relacionado con los niveles de pobreza y desigualdad existentes al momento que se produce el desastre natural.

De hecho, el párrafo 186 del Futuro que Queremos aborda la reducción de riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia en el contexto del desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza. Mas adelante, el párrafo 188 destaca la importancia de fortalecer estrategias coordinadas que integren la reducción de riesgo de desastre y la adaptación al cambio climático.

Asimismo, sostenemos que la utilización del concepto de “resiliencia” como una oportunidad para lograr un objetivo común, transversal y coherente a fines de abordar el cambio climático y el riesgo de desastres en relación al desarrollo, deberá contemplar las asimetrías existentes entre los países desarrollados y en desarrollo y tener en cuenta las condiciones, necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Es necesario abordar esta temática desde una perspectiva integra asegurando la participación de todos los actores involucrados, entre ellos los gobiernos locales, comunidades científicas, la academia, la sociedad civil, el sector privado, pueblos indígenas, entre otros, sin perder de vista el rol central y activo que asumen los estados en la planificación y ejecución de las políticas públicas.

Sr. Presidente:

También queremos destacar la importancia de fortalecer iniciativas que han sido propuestas por nuestros países sobre cambio climático, reducción de riesgo de desastre y desarrollo sustentable y que han sido incorporadas en las decisiones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En particular, consideramos fundamental fortalecer el diseño y la implementación del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques como un enfoque que no está basado en los mercados.

Finalmente, el Secretario General ha ofrecido la posibilidad de realizar un evento de Alto Nivel en Nueva York septiembre del año próximo. Esperamos que la realización de este evento permita incrementar la visibilidad del problema y la urgencia de encontrar una solución global. Es importante no duplicar esfuerzos y reiteramos que la Conferencia de las Partes es el espacio natural y legítimo en el que se deben generar los acuerdos sobre cambio climático. Se necesita generar confianza y transparencia en las negociaciones con miras a la próxima Conferencia de las Partes de Perú 2014.”

Muchas gracias.